

ANUNCIO DE ADMITIDOS Y MÉRITOS PROVISIONALES SOBRE EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

En Loriguilla, a 9 de marzo de 2017.

Aprobadas las bases que rigen el procedimiento de selección de referencia según acuerdo del Consejo de Administración de la empresa pública municipal LORISUM de fecha 19 de diciembre de 2016.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección designada ha procedido a la determinación de los candidatos admitidos y excluidos, así como las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de valoración de los méritos aportados, de acuerdo con las bases 2ª, 3ª, 4ª y 6ª, quedando de la siguiente forma:

Candidatos admitidos:

	Nombre	Apellidos	Experiencia (Máx. 6 puntos)	Formación reglada (Máx. 1,25 puntos)	Formación No reglada (Máx. 0,75 puntos)	Idiomas (Máx. 2 puntos)	Puntuación sobre 10	Puntuación sobre 4
1	Irene	Alcover de los Riscos	0	0	0,2	0,5	0,7	0,28
2	Amparo	Alonso Ebri	0	0	0	0	0	0
3	Yolanda	Andrés Fijo	0	0	0,5	0,25	0,75	0,3
4	Alicia	Arnáez Sevilla	3,6		0,35	0,5	4,45	1,78
5	Beatriz	Basset Tomás	0	0	0,4	0,5	0,9	0,36
6	Sheila	Bayarri Juan	6	0	0,1	0	6,1	2,44
7	Erica	Bodí Gijón	2,68	0	0,8	1	4,48	1,792
8	Consuelo	Brisa Calvo	0,3		0,3	0,5	1,1	0,44
9	M ^a Amparo	Cervera Usedo	0,3	1	0,7	0,5	2,5	1
10	Vanesa	Delgado San Julián	0,1	0	0,75	0,5	1,35	0,54
11	Vanesa	Domingo López	4,5	1	0,75	0,75	7	2,8
12	Encarna	Escamilla Pérez	3,23	0	0	0	0	0
13	Isabel	García García	0	0	0	0	0	0
14	M ^a Dolores	Gómez Gutiérrez	6	0	0	0	6	2,4
15	Aina	Jordà Rodríguez	0	1	0,75	0,75	2,5	1
16	Carmen	Lahuerta Ballesteros	6	0	0,75	0,25	7	2,8
17	Alma	Lorenzo Villar	5,7	0	0,6	0	6,3	2,52

18	Estrella	Martínez Zanón	1,2	0	0,3	1	2,5	1
19	Sara	Muñoz Gallardo	6	0	0,3	0	6,3	2,52
20	Sonia	Oller Royo	3,52	0	0,3	0,25	4,07	1,628
21	Trinidad	Oms Santos	6	0	0,2	0,5	6,7	2,68
22	M ^a Carmen	Orihuela Gómez	6	0	0,75	0,75	7,5	3
23	Cristina	Parla Villanueva	0	0	0,4	0	0,4	0,16
24	Yaiza	Pérez Quesada	0	0	0,75	0,5	1,25	0,5
25	José	Pérez Romero	0	0	0,3	0	0,3	0,12
26	Gloria	Resa Molina	6	0	0,55	0	6,55	2,62
27	Anna	Ribes Ballester	3,65	1	0,75	0,5	5,9	2,36
28	Sara	Roca Castelló	3,24	1	0,7	1	5,94	2,376
29	Zara	Ros Serrano	0	0	0	0,5	0,5	0,2
30	Raquel	Roselló Villalba	6	0	0,1	0,5	6,6	2,64
31	Natalia	Sarrión Maldonado	0	0	0,1	0	0,1	0,04
32	Isabel	Sesé Valero	2,49	0	0	0,5	2,99	1,196
33	Diana	Valero Cervera	3,06	1	0,75	1	5,81	2,324

A efectos de la determinación de la puntuación total del procedimiento, en el apartado de valoración de méritos, se considerará la obtenida como total ponderada sobre 4.

Asimismo la Comisión de Selección estima conveniente para el buen desarrollo del procedimiento de selección la concesión de un plazo de 7 días naturales, tras la publicación del presente anuncio, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes teniendo en cuenta que no se aceptará nueva documentación objeto de valoración como méritos. Las alegaciones se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento dentro del plazo establecido según lo establecido por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que se presenten alegaciones la Comisión procederá a su estudio y procederá a su resolución.

La no presentación de alegaciones supondrá la consideración de las puntuaciones obtenidas como definitivas y se procederá a la convocatoria para la realización de las entrevistas a los/as 10 aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación.

Y para que conste y a los efectos se expide la presente acta en la fecha arriba indicada.